

7

En virtud del nombriam<sup>to</sup> q<sup>e</sup> me ha hecho el S. Ill<sup>mo</sup>. C. Ord. D. D. Alca-  
 tias de la Forne y Jagle, y de la acceptac<sup>n</sup>. y juram<sup>to</sup> q<sup>e</sup> asi mismo  
 tengo hecho, he visto y reconocido las tierras y arboles frutales  
 de la Huerta nombrada la Menacho que quedo por bienes del  
 S. D. Domingo Munoz y Ollague, los que aprecio y tazo en  
 la manera siguiente

Por ocho fanegadas de tierras electas debajo de cercado lle a dos mil p. cada una . . . . .	16000 <sup>n</sup>
Por ciento sesenta y siete Simos grandes a catorce p. . . . .	02338 <sup>n</sup>
Por trescientos ochenta y siete idem a doze p. cada uno . . . . .	04644 <sup>n</sup>
Por quatrocientos ochenta y quatro idem a seis p. . . . .	02904 <sup>n</sup>
Por ciento diez Naranjitos p. ingentax a quatro n. cada uno . . . . .	00055 <sup>n</sup>
Por quaxenta y dos Naranjos grandes a doze p. . . . .	00504 <sup>n</sup>
Por cinco idem pequenior a dos p. cada uno . . . . .	00040 <sup>n</sup>
Por treinta Parras grandes a ocho p. . . . .	00240 <sup>n</sup>
Por quinientas diez y ocho idem a tres p. . . . .	04554 <sup>n</sup>
Por siete mil doscientas Atenta y ocho Hojas de Platano entre Guineo y de la tierra a diez n. cada una . . . . .	09097 <sup>n</sup>
Por ocho Simones vitiles a quatro p. cada uno . . . . .	00032 <sup>n</sup>
Por quatro Pacaer a quatro p. . . . .	00016 <sup>n</sup>
Por seis Olivos a ocho p. cada uno . . . . .	00048 <sup>n</sup>
Por quaxenta y un Granador a cinco p. . . . .	00205 <sup>n</sup>
Por trece Tichotillos a quatro p. . . . .	00052 <sup>n</sup>
Por veinte y dos Melocotones a siete p. . . . .	00454 <sup>n</sup>
Por once idem a dos p. . . . .	00022 <sup>n</sup>
Por quatro Huayabos a cinco p. . . . .	00020 <sup>n</sup>
Por cinco Patillos a seis p. . . . .	00030 <sup>n</sup>
Por veinte y un Mamanos a seis p. . . . .	00120 <sup>n</sup>
Por setenta y cinco Membrillos a cada uno entre un Quaxel de Platano . . . . .	39507 <sup>n</sup>



Por la buelta . . . . . 38407,6

Por ciento doze uembuillas mas a unpero quatro r.	
cada uno . . . . .	00468
Por quaxenta idem a dor r.	00040
Por diez y nuebe quexas a ocho p. cada una . . . . .	00452
Por veinte y dos idem a quatro p.	00088
Por setenta Chirimoyor a nuebe p.	00540
Por trece id. a seis p. cada uno . . . . .	00078
Por tres viruelos de dos pepiras a cinco p.	00045
Por dos idos aguiar a quatro p.	00008
Por nuebe granadillos a tres p.	00027
Por quatro alvaricoques a siete p.	00028
Por quatro Penales a ocho p.	00032
Por quatro id. a dor p. cada uno . . . . .	00008
Por tres Cereros a cinco p.	00045
Por dos Axomos a quatro p.	00008
Por un moral grande en trecientos p.	00300
Por dos id. a ochenta p. cada uno . . . . .	00460
Por siete id a treinta p. cada uno . . . . .	00240
Por tres Lucmor a treinta p. cada uno . . . . .	00090
Por tres id. a diez p.	00030
Por ciento veinte Vauzes a quatro p.	00480
Por diez y ocho Nogales a quatro p. cada uno . . . . .	00072
Por quatro Sidros a tres p.	00012
Por quatro Tarmines a doze p. cada uno . . . . .	00006
Por ciento veinte Mazetas a quatro r.	00060
Por media fanega de Semilla de Alfalfa a veinte p.	00020
Por cien angarillas de Otvano a dor r. cada una . . . . .	00025
Por toda la fruta de media sazón y Platanos de Corte en quimientos p.	00500
	<hr/> 44249,6

Por manera que todas las partidas contenidas en esta Fa-  
lacion suman y montan quaxenta y un mil doscientos



quarenta y nuebe peros voir Wales, segun mi leal saber y  
entender, por lo que juro a Dios nuestro señor y una señal de  
cruz estar bien y fielmente sin agravio de parte, y para que  
conste lo firmo en Lima y Mayo 2. de 1792. —

Joseph Corzo